

8206
/875286



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADJAM/SES

28/6
9/182
10191



INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 2472

LAS CONDES. 23 JUL 2025

- VISTOS
1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
 2. El Memo N°123 de 11 de julio de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica; con visto bueno de la Administradora Municipal, y por orden de la señora Alcaldesa, para instruir investigación sumaria al funcionario **Ariel Enrique Morales Navarrete**;
 3. Memo SEGUR N°1191 de 4 de julio de 2025, de Dirección de Seguridad Pública, que informa el incumplimiento del vehículo municipal PPU PYBB-83 conducido por el funcionario antes indicado,
 4. La copia del informe analítico de asistencia del funcionario señalado, correspondiente al mes de julio de 2025,
 5. El Informe de Siniestros Móviles de 1 de julio de 2025, en que consta la declaración del funcionario precedentemente indicado,
 6. La denuncia N°15186272, de Carabineros de Chile;
 7. El Ingreso N°2816 de 15 de julio de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
 8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
 9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
 10. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el mencionado funcionario municipal se encontraba efectuando labores propias del servicio al momento de ocurridos los hechos.
2. Que, el funcionario Morales Navarro, se encontraba realizando el seguimiento de un vehículo particular que había sido robado recientemente con resultado de una víctima lesionada.
3. Que, al aproximarse a la intersección de calle Elicer Parada con Pucará, el funcionario Morales Navarro identificó el vehículo robado. No obstante, el vehículo sustraído colisionó contra el móvil municipal PPU PYBB-83, y el funcionario investigado fue apuntado con un arma de fuego.
4. Que, tras dicha maniobra, los antisociales se retiraron del lugar de los hechos; sin embargo, posteriormente fueron detenidos por otros dispositivos.
5. Que, en consecuencia, el vehículo municipal conducido por el señor Morales Navarro resultó con daños en el parachoques delantero, tapabarro delantero, capó e intermitentes.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria en contra del funcionario municipal **Ariel Enrique Morales Navarrete**, Rut N° [redacted] calidad jurídica contrata, grado 12°, planta administrativa, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
2. **DESÍGNASE** como investigador al funcionario municipal **Alejandro Isaac Osorio Cortés**, Rut N° [redacted] calidad jurídica contrata, grado 12°, planta técnica, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
3. La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ALCALDESA
 CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
 ALCALDESA


 JORGE VERGARA GÓMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Investigador (aosono@lascondes.cl)
 - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas

1